

Elecciones europeas, junio 2024.

Recopilación de las propuestas ambientales de los distintos partidos.

Oriol Prunés

La presente recolección recoge -salvo omisión involuntaria del colector- todas las propuestas de índole medioambiental que figuran en los programas con los cuales los distintos partidos concurrirán próximamente a las elecciones al Parlamento Europeo. Se ha omitido, adrede, cualquier suerte de valoración o análisis. Solo se pretende que el lector pueda disponer de forma rápida y relativamente cómoda -son una cincuentena de páginas- de tales reclamos electorales para que sea él quien a la postre pueda confrontarlos, o conocerlos nada más si se trata de medidas singulares de tal o cual partido, y hacerse así su propio juicio.

Se presentan los partidos por riguroso orden alfabético; y las propuestas, enumeradas también por el mismo orden y señaladas con una letra conforme iban apareciendo sucesivamente en este o aquel programa. Es, por tanto, ordenación por la que opta el colector, que no los programas originales, para sortear los vacíos de texto que se producen al entresacar las propuestas que son de interés medioambiental de aquellas otras que no lo tienen. Por último, se remite siempre a la página del programa correspondiente. Si se dio el caso de que un mismo tema se diseminara por varios apartados, entonces se agruparon. En algunas ocasiones, encabeza las propuestas, a fin de facilitar una pronta inteligencia de su contenido, un epígrafe entre corchetes y en negrita.

Aun a riesgo de parecer banderizo, este compilador no quiere abstenerse de advertir que, tanto por número como por calidad y rigor, las propuestas, los alcances y los propósitos de las izquierdas, en lo tocante a medioambiente, sobrepasan con creces a las derechas. ¿Podía ser de otra manera?

CIUDADANOS

Epígrafe 5 de 10 que ocupan apenas la cara de una página: “Una Europa sostenible que luche contra el cambio climático”.

COALICIÓN CANARIA (COALICIÓN POR UNA EUROPA SOLIDARIA)

Coalición por una Europa Solidaria (CEUS) es una coalición de partidos nacionalistas y regionalistas de distintos territorios del Estado (PNV, Coalición Canaria, Geroa Bai y Proposta per les Illes). Cada uno de estos partidos concurre a las elecciones con un programa propio. En el caso de CC, *El poder de nuestro acento. Manifiesto electoral 9 de junio*.

a) [Cambio climático]

Coalición Canaria se involucra en los esfuerzos para mitigar los impactos del cambio climático, mientras también defiende los intereses de los sectores tradicionales que enfrentan condiciones competitivas desfavorables en los mercados. Pág. 8

El cambio climático es uno de los aspectos más destacados. En Canarias, se están manifestando los efectos del cambio climático con períodos de sequía más prolongados, temperaturas más altas y la presencia de calimas extremas, lo que está alterando nuestro entorno tanto en tierra como en el mar circundante. La pérdida de ecosistemas sensibles, ya sean costeros o de montaña, y la modificación de los perfiles de la costa son consecuencias que debemos anticipar como posibles en un futuro inminente.

Además, la frecuencia creciente de fenómenos naturales extremos, como lluvias torrenciales e incendios forestales a lo largo de todo el año, serán un factor relevante a considerar en nuestro desarrollo futuro. El aumento de las temperaturas también nos expone a un mayor riesgo en lo que respecta a enfermedades tropicales, que antes estaban más asociadas a latitudes lejanas de la nuestra. Por tanto, es crucial mantener una estrecha vigilancia sobre este tema.

Todos estos factores son relativamente nuevos y contribuyen a debilitar nuestro desarrollo. Desde Coalición Canaria, proponemos que la Unión Europea considere estos aspectos al aplicar sus políticas comunitarias en las islas, otorgando mayor importancia a los elementos que fomentan el cambio climático y a sus repercusiones locales, a través de acciones y políticas específicas respaldadas por el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), que reconoce el clima adverso como uno de los obstáculos que afectan el desarrollo de las islas.

Además, la respuesta de la UE ante el cambio climático está generando nuevos desafíos para los sectores productivos de las islas, especialmente para la agricultura y la ganadería, debido a las crecientes restricciones en la producción y a los mayores costos operativos, que resultan ser insuperables en un entorno ya de por sí competitivo. Los cambios en las temperaturas y el incremento de las sequías también representan una amenaza para nuestros ecosistemas agrarios, disminuyendo su potencial productivo.

Es imperativo que Coalición Canaria exija soluciones actualizadas para hacer frente a estos desafíos cada vez más prominentes. Pág. 12

b) [Crecimiento demográfico. Tasa para nuevos residentes]

Del total de los flujos migratorios del extranjero, casi el 90% proviene de otras partes de la Unión Europea y de América, repartiéndose de manera casi equitativa entre ambos orígenes. Este incremento poblacional equivaldría a aproximadamente 22.5 millones de turistas adicionales en las islas. Es importante recordar que el año pasado, en 2023, Canarias alcanzó su máximo histórico en número de turistas, superando ligeramente los 16 millones. El impacto sólo de los nuevos habitantes supera con creces el que de manera global genera el turismo en las islas.

Este rápido crecimiento plantea desafíos evidentes en relación con la sostenibilidad del territorio y su capacidad de carga, que están estrechamente vinculados a nuestro modelo de desarrollo en términos de uso del suelo, explotación de recursos naturales, capacidad de reutilización de recursos, movilidad y disponibilidad de servicios esenciales como educación, salud y servicios sociales. La sensación de “congestión” ya es un fenómeno percibido socialmente en la mayoría de las islas y en numerosas actividades llevadas a cabo por los residentes.

Hasta la fecha, el marco definido por nuestro estatus en la Unión Europea no ha logrado articular una respuesta efectiva a estos desafíos, salvo mediante la provisión de fondos para impulsar transformaciones en nuestro modelo de desarrollo que estén alineadas con los objetivos de sostenibilidad de la UE. No se ha identificado una respuesta específica que contribuya a mitigar los impactos de este significativo crecimiento poblacional.

Coalición Canaria también busca respuestas concretas y compromisos por parte de la Unión Europea en relación con estos temas. Pág. 12

Es importante actuar con determinación en la implementación de medidas que regulen el crecimiento poblacional en Canarias. Incluir así las medidas destinadas a limitar los efectos negativos del fuerte crecimiento poblacional de las islas, añadiendo a las posibilidades existentes, medidas orientadas a tratar fiscalmente de manera diferente a los nuevos residentes que trasladen a partir de ahora su residencia a las islas, sean comunitarios o no, respecto a los que ya vivimos en ellas.

Los nuevos residentes deterioran la sostenibilidad del territorio y llevan al límite su capacidad de carga: ocupación de suelo, utilización de recursos naturales, reutilización de recursos, movilidad o disponibilidad de equipamientos básicos vinculados a servicios esenciales como educación, sanidad o servicios sociales se ven alterados por el enorme crecimiento de la población. Deben compensar dichos impactos con un mayor esfuerzo fiscal. Pág. 19

Introduciremos en la agenda comunitaria de Canarias, la legislación específica sobre residencia en las islas, ampliando las posibles soluciones destinadas a moderar el crecimiento del flujo migratorio regular, con la inclusión de medidas fiscales que graven el impacto ecológico de los nuevos residentes en las islas, con independencia de su nacionalidad. Estas medidas fiscales, de carácter temporal, no se aplicarían a los actuales residentes en las islas sino a aquellos que lleguen a partir de la entrada en vigor de las medidas propuestas (no retroactividad).

Las nuevas medidas fiscales tendrían un enfoque esencialmente medioambiental, podrían constituirse en forma de tasas, se aplicarían sólo a los nuevos residentes, excluyendo de su aplicación a los actuales, se podrían singularizar por islas y tener un carácter temporal en función de la capacidad de carga de cada territorio y el ritmo de crecimiento de la población.

Estas medidas requieren de un amplio debate político, social y económico interno y de su convalidación a nivel comunitario, conforme a las disposiciones generales y específicas de las islas. Pág. 26

c) [Segundas residencias de foráneos]

Propondremos evaluar la introducción de limitaciones o cargas fiscales a la adquisición de segundas residencias por parte de no residentes, teniendo en cuenta las dificultades que dichas limitaciones tienen actualmente en el derecho comunitario. La realidad actual de las islas se enfrenta al desafío del crecimiento y el impacto que existe en las islas

turísticas de la presión demográfica y la afluencia de visitantes. Su sostenibilidad social, económica y ambiental va a requerir la adopción de medidas excepcionales autorizadas por parte de la UE para garantizar el equilibrio entre la actividad económica y la calidad de vida de sus residentes.

La próxima Comisión Europea tendrá que buscar nuevas vías para velar por el futuro sostenible de sus territorios insulares y aquellas zonas turísticas afectadas por el desorbitado crecimiento poblacional, el impacto del alquiler vacacional y la imposibilidad de que sus residentes puedan acceder a una vivienda a unos precios accesibles.

Coalición Canaria considera que la Comisión Europea no puede dar la espalda a los territorios más sensibles y a sus ciudadanos y debe abrir un debate y autorizar medidas que permitan garantizar su sostenibilidad y la calidad de vida de sus residentes, teniendo en cuenta las disposiciones previstas en el artículo 63 y las excepciones previstas en el artículo 65 en aplicación del artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la UE. Pág. 26

d) [Sector agrícola]

Priorizaremos que, en el proceso de aprobación y ejecución del plan estratégico de la PAC, los objetivos de transición ecológica, digital y justa se adapten adecuadamente a las particularidades de los sectores agrarios e industriales en las islas, sin que las nuevas condiciones aumenten la competencia desleal con otros sectores de terceros países. Pág. 20

Promoveremos nuevas líneas de ayuda en el POSEI para la actividad ganadera con objeto de apoyar y promover las razas autóctonas y fomentar el desarrollo de cultivos forrajeros locales. Pág. 22

e) [Sector pesquero]

Solicitaremos se mejore la capacidad de nuestra flota para faenar en nuestras aguas, sin que el necesario mejor conocimiento científico de los recursos sostenibles sea un freno a la ampliación de la actividad pesquera artesanal.

Proponemos recuperar el Posei Pesca para facilitar la comercialización de los productos de la pesca de las islas.

Solicitaremos se dé continuidad a la iniciativa promovida por la Comisión Europea para una convocatoria de propuestas de estrategias de economía azul y marítima en las regiones ultraperiféricas. Pág. 22

f) [Contra la “tasa verde” a los vuelos internacionales]

Por el severo impacto que tendrá sobre los costes de transporte, sobre la conectividad de las islas y sobre los principales sectores económicos de las islas, insistiremos ante las instituciones europeas respecto a la necesidad de excluirnos de la aplicación de la tasa verde a los vuelos internacionales que se realizan dentro del Espacio Económico Europeo. Pág. 22

g) [Exclusión del comercio de emisiones de la UE para el transporte marítimo]

Tomaremos la iniciativa para que en el ámbito del transporte marítimo y dentro de la iniciativa comunitaria Fit for 55, el tráfico de abastecimiento que obligatoriamente debe realizarse a través del transporte marítimo dentro de las rutas europeas que conectan con Canarias quede excluido del comercio de emisiones de la UE, al menos transitoriamente en paralelo con los esfuerzos del sector con la descarbonización. Pág. 23

h) [Renovables y regiones ultraperiféricas]

Solicitaremos medidas específicas en los programas existentes relativos a las energías renovables que tengan en cuenta la particularidad de las regiones ultraperiféricas, potenciando los resultados de los programas como Clean Energy for Islands. Es cierto que estas regiones son territorios de amplias oportunidades para el desarrollo de energías renovables, pero también que la fragilidad ambiental de dichos territorios y la fragmentación y debilidad de los sistemas energéticos insulares son un freno al avance en la transición energética hacia sistemas eléctricos 100% renovables. Pág. 23

i) **[Recogida selectiva de residuos y regiones ultraperiféricas]**

Solicitaremos que la Comisión Europea tenga en cuenta las particularidades de las regiones ultraperiféricas en el proceso de armonización de los sistemas de recogida selectiva de residuos, condicionadas por los hándicaps que afectan a los costes de recuperación y su transporte, de forma que se fomente la reutilización local con la creación de nuevos nichos productivos y empresas generadoras de empleo. Pág. 24

j) **[Catástrofes naturales]**

Solicitaremos a la UE un apoyo específico en materia de prevención de riesgos y resiliencia frente a catástrofes naturales, con una especial atención a las regiones ultraperiféricas en la aplicación del Fondo de Solidaridad de la UE y de los recursos disponibles en los programas de cooperación interregional destinados al conocimiento y prevención de riesgos. Pág. 25

NUEVA CANARIAS- SUMAR

Si bien Nueva Canarias no ha sido actor constituyente de Sumar, no obstante será su marca en las Islas para estas elecciones. No presenta programa propio. Al respecto, en su web solo se informa de lo siguiente: “El pacto firmado entre Sumar y Nueva Canarias-BC incluye una adenda específica de los derechos y singularidades de Canarias en la UE en el programa electoral estatal, intensificando la obediencia canaria que defenderá esta plataforma en Bruselas, con medidas singulares para la protección del sector primario, la lucha contra el cambio climático, la prohibición de adquisición de viviendas para especular por parte de los extranjeros no arraigados o la defensa del archipiélago como plataforma de paz y solidaridad ”.

Nos remitimos, por tanto, al programa de Sumar.

a) **[Vivienda ecológicamente sostenible]** *Garantizar el derecho a la vivienda en toda Europa*

Las políticas verdes de la Unión Europea deberían incluir objetivos de oferta de viviendas bajas en carbono para satisfacer la creciente demanda.

Fomentar una descarbonización de los distritos urbanos que aborde las necesidades locales de viviendas asequibles, bien conectadas y que utilicen recursos locales.

Ampliar el enfoque de renovación y circularidad para fomentar las cadenas de suministro locales, la creación de empleo de calidad, las empresas sociales y la biodiversidad. Pág. 17

b) **[Derecho al agua]** *Combatir la pobreza energética, garantizar los servicios básicos*

Promoveremos el reconocimiento en toda la Unión Europea del derecho al agua en condiciones suficientes, saludables, aceptables, asequibles y accesibles, así como del deber de los Estados de garantizar este derecho para las actuales y futuras generaciones.

Regularemos el acceso al agua y a la energía como derechos básicos, blindando, a nivel constitucional y de los tratados europeos, estos dos servicios como comunes, públicos y universales. Este reconocimiento debe incluir todos sus diferentes tramos, es decir, la gestión de la infraestructura de generación/captación, transporte, distribución y comercialización.

Fomentaremos una estrategia multinivel que permita adecuar los marcos legales e institucionales para que haya un marco europeo que facilite la participación ciudadana en el campo de la energía (“end to end process”) y la gestión del agua a nivel europeo. Pág. 13

c) *Universalizar el derecho a una alimentación saludable, sostenible y digna*

Promoveremos la adopción de una política coherente en el uso de la tierra para garantizar la seguridad alimentaria, declarar las semillas un bien común y prohibir la patentabilidad de ADN común en las plantas existentes, garantizar la máxima transparencia posible en la industria alimentaria y fortalecer los derechos de los consumidores. Pp. 14 y 15

d) **[Prohibición del glifosato]** Pediremos que se garantice una revisión sistemática y rigurosa de la evidencia sobre los efectos carcinogénicos del glifosato (herbicida) y la suspensión y no renovación de la autorización mientras no se pruebe la seguridad (principio de precaución). Pág. 15

e) *Una educación pública y de calidad, pilar de la Europa social*

[Educación ambiental en el sistema reglado de enseñanza] Exigiremos que los sistemas educativos de los países de la Unión Europea incluyan ‘educación medioambiental’ y ‘educación para la igualdad y los derechos humanos’ como temas transversales y como materias específicas en algunas etapas. Pág. 20

f) *Ciencia e investigación*

[Principio de precaución y medioambiente] Exigiremos aplicar el principio de precaución en la evaluación de los programas europeos, especialmente en biotecnología, medioambiente, telecomunicaciones y energía. La legislación comunitaria deberá obligar a la industria a probar la inocuidad de sus productos, garantizándola antes de su comercialización. Pág. 26

g) *Acelerar un nuevo Pacto Verde Europeo con la justicia social en el centro*

1. El nuevo Pacto Verde Europeo debe convertirse en la piedra angular de una refundación de la arquitectura institucional europea y alinear todos los tratados europeos con sus directrices, especialmente el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, los Acuerdos de Libre Comercio o la actual definición taxonómica de las inversiones verdes. Consideramos que la superación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y de las actuales reglas fiscales de la Unión Europea son la condición política de partida para que un Pacto Verde Europeo mejorado pueda funcionar como dispositivo de orientación del proyecto europeo en su conjunto. A su vez, la necesidad de un Pacto Verde Europeo ambicioso es uno de los

argumentos más importantes para defender la necesidad de que Europa pase página a treinta años de gobernanza económica neoliberal.

2. El nuevo Pacto Verde Europeo debe ser el núcleo motor de un retorno fuerte de la política industrial europea, equiparable al que hoy está desarrollándose en China o en Estados Unidos.

3. En el nuevo Pacto Verde Europeo deben desplegarse medidas que fortalezcan servicios básicos como la sanidad y la educación, la adaptación a climas extremos, la gobernanza en situaciones de emergencia y la protección de colectivos especialmente vulnerables. Este intenso ciclo de redistribución debe orientarse a reducir las desigualdades sociales y territoriales existentes, tanto dentro de Europa como en el resto del mundo.

4. El nuevo Pacto Verde Europeo debe ser pionero en la introducción de una orientación hacia una economía política poscrecimiento que permita asegurar altos niveles de bienestar al mismo tiempo que se reduce sustancialmente el impacto ecológico. Para ello proponemos una reforma ecológica de la contabilidad económica europea propiciada desde Eurostat en la que se generen indicadores oficiales de impacto ecológico que complementen al PIB y que serán asumidos e integrados por las diferentes contabilidades nacionales de los países de la Unión Europea. Usando estos indicadores, la Unión Europea impulsará políticas vinculantes de reducción de su huella ecológica.

5. El nuevo Pacto Verde Europeo debe estar atravesado por los principios y valores que son inherentes al proyecto europeo, como la defensa de la democracia, los derechos humanos y la igualdad de género. Por ello abogamos por un marco impulsor de una transición ecológica democrática que refuerce la transparencia institucional, los procesos de gobernanza participativos y la mirada de género, también en los momentos de emergencia que puedan derivarse de las convulsiones climáticas, geopolíticas o económicas a las que nos aboga el solapamiento de crisis que marcará el siglo XXI.

6. El nuevo Pacto Verde Europeo debe contribuir a que la Unión Europea recupere su papel de liderazgo como promotora de una planificación ecológica en clave democrática

a escala global, aprovechando su liderazgo normativo y regulatorio, su facultad para ejercer la diplomacia climática y su capacidad de evitar la competencia a la baja entre los Estados miembros. Pág. 31

h) *Ambición y seguridad climáticas*

1. Aumentaremos del 55 % al 65 % la reducción de emisiones previstas para 2030, sentando las bases para adelantar una década, de 2050 a 2040, la descarbonización completa de la economía europea. La presencia de energías renovables en el mix energético alcanzará un objetivo vinculante del 50 % en 2030 y un 80 % para 2040.

2. Apostaremos por la electrificación de la demanda de energía final fijando un objetivo vinculante mínimo del 40% para 2030, garantizando que un 80% de la generación de electricidad sea con fuentes renovables, y del 60% para 2040, como vector energético sustitutivo de los procesos de combustión.

3. Reformaremos el mercado eléctrico europeo, dejando atrás el sistema marginalista de fijación de precios, para que las energías renovables desplieguen todo su potencial. La ciudadanía y la industria podrán beneficiarse del abaratamiento de costes que implican, y las inversiones en renovables tendrán garantizado un retorno que no obstaculice su despliegue.

4. Trabajaremos por la prohibición de la integración vertical de las empresas energéticas, impidiendo que la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía se concentren en una sola entidad privada.

5. Reforzaremos la red eléctrica europea ampliando las conexiones entre los Estados miembros como forma de garantizar una red eléctrica europea descentralizada, estable e interconectada que sea mucho más resiliente ante problemas puntuales de suministro y garantizando la automatización y el mallado cercano al consumo.

6. Fomentaremos la energía ciudadana y el cooperativismo energético, democratizando la energía, tanto en materia de producción como de consumo. Para ello, será necesario eliminar importantes trabas burocráticas y legales, y facilitar la asistencia técnica mediante el despliegue de una red de oficinas energéticas que permitan capitalizar el proceso y hacer más accesibles los sistemas de ayudas.

7. Apoyaremos el Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles como herramienta vinculante para la eliminación rápida y equitativa de los combustibles fósiles a nivel mundial. Asimismo impulsaremos que el conjunto de países de la Unión Europea se retiren del Tratado de la Carta de la Energía. Rechazamos, a su vez, cualquier esquema de compensación económica por la desinversión fósil: las empresas que han generado la crisis climática deben hacerse cargo de su factura histórica.

8. Eliminaremos la energía nuclear y el gas de la taxonomía verde europea. Proponemos además una reforma integral del Tratado Euratom para reforzar la seguridad en el desmantelamiento del parque nuclear europeo y la gestión de residuos peligrosos, y que refleje los verdaderos costes y riesgos del proceso.

9. Apostaremos por la protección y la regeneración de nuestros sumideros naturales de carbono, a través de la aplicación de la Ley de Restauración de la Naturaleza, como el mejor método de captura de carbono que podemos desarrollar. Los procesos técnicos de captura y almacenamiento de carbono deben seguir investigándose, pero en ningún caso supeditar objetivos climáticos a tecnologías sin aplicación comercial factible.

10. Dotaremos de más fondos y flexibilidad al Fondo de Solidaridad para que las regiones y comunidades más afectadas por crisis climáticas, como incendios o sequías, y catástrofes sanitarias puedan acceder directamente a ayudas de forma ágil.

11. Fomentaremos la rehabilitación de edificios estratégicos como hospitales, residencias y colegios para que sean más accesibles, confortables y adaptados a temperaturas

extremas. También impulsaremos una red de refugios climáticos en jardines, patios y espacios libres de edificación de propiedad municipal para lograr el objetivo de 30 % de cobertura arbórea en todas las ciudades.

12. Transformaremos la infraestructura hídrica de Europa para volverla climáticamente resiliente, con especial atención a los problemas derivados tanto de la sequía como de las inundaciones torrenciales. Es preciso devolver espacio a los arroyos y ríos mediante una ofensiva de desobstrucción de los cauces, así como con medidas basadas en la naturaleza para el almacenamiento de agua de lluvia. En el mundo rural se apoyará al sector agrícola para almacenar agua y reponer acuíferos mediante prácticas agrícolas que faciliten la conversión del suelo en una gran reserva de agua. Pp. 31-33

i) Movilidad y transporte sostenible

1. Defenderemos una inversión decidida en infraestructuras ferroviarias para crear una red de ferrocarril paneuropea y electrificada antes de 2030 que sea la columna vertebral de una unión de infraestructuras europeas y que ofrezca la posibilidad de rutas transnacionales modernas y asequibles, tanto para el transporte de pasajeros como para el transporte de mercancías. En esta red de ferrocarril paneuropea el tren cama nocturno debe jugar un papel clave para reorientar desplazamientos que hoy se producen por vía aérea. También defenderemos una ejecución acelerada de las obras de desarrollo y finalización del Corredor Mediterráneo como parte de esta red de ferrocarril paneuropea.

2. Crearemos un marco europeo de tarifa plana para el transporte público, con un sistema de billetes que sea asequible, accesible y fácil de utilizar en diferentes modalidades, compatible entre los diferentes Estados miembros, empezando por los Estados contiguos para así favorecer el transporte público transfronterizo. Se trata de extender el modelo de éxito del Deutschland-Ticket alemán al conjunto de Europa, explorando la posibilidad de introducir un proyecto piloto para una tarjeta de transporte público multimodal que permita a la ciudadanía acceder a todos los medios de transporte públicos disponibles en cada Estado miembro por un precio fijo mensual y asequible.

3. Invertiremos a través del instrumento de los PMUS (planes de movilidad urbana sostenible) en desplegar, en todas las ciudades de Europa, una potente red de carriles bicicleta y para vehículos de movilidad personal, un diseño del espacio urbano e infraestructuras de transporte público accesibles y sin barreras, la expansión de la infraestructura de recarga eléctrica y soluciones de movilidad innovadoras como el transporte a la demanda, teleféricos y ascensores.

4. Trabajaremos para prohibir la reversión de los carriles bicicleta y las medidas de transporte urbano sostenible, especialmente en aquellos proyectos cuya construcción haya contado con el apoyo de fondos europeos para su financiación o desarrollo. Con ese objetivo, ampliaremos los fondos europeos destinados a la infraestructura para ciclismo, alcanzando los 20 mil millones de euros para 2030 y la construcción de al menos 100,000 km de nueva infraestructura de ciclismo. Asimismo, apoyaremos el desarrollo de EuroVelo.

5. Exigiremos a la Comisión Europea un mecanismo de seguimiento y monitoreo de las políticas verdes desarrolladas por las ciudades reconocidas con el Premio Capital Verde Europea para asegurar el compromiso de los Gobiernos locales con los objetivos del Pacto Verde Europeo. Pág. 33

j) Transición ecológica justa y democrática

1. Crearemos el pase climático, una subvención destinada a financiar la renovación energética térmica de las viviendas europeas y a cambiar su sistema de climatización (calefacción y aire acondicionado) para favorecer tecnologías climáticamente neutras, como las bombas de calor. Las ayudas actuales, a menudo indescifrables, se redistribuirían para financiar este pase. El objetivo del pase climático será impulsar el concepto de rehabilitación sin derramas, en el que el costo inicial de la inversión no sea un obstáculo para las rentas más bajas, adelantando el Estado la inversión inicial y recuperándola después mediante los ahorros en el coste de la factura de la luz. El programa también facilitará todas las gestiones burocráticas y de obras, eliminando fricciones y barreras en el proceso. El pase climático deberá ser el instrumento que nos permita alcanzar el ritmo de 500.000 viviendas rehabilitadas anualmente antes de 2030.

2. Apoyaremos una garantía energética, un consumo energético vital garantizado, para proporcionar a todos los hogares europeos una cantidad suficiente de energía limpia a un precio asequible, estableciendo descuentos automáticos, progresivos y suficientes en las facturas energéticas de los hogares vulnerabilizados. Asimismo, promoveremos el establecimiento de modelos de tarifas eléctricas que permitan precios más justos y promuevan un uso eficiente de la energía.

3. Aprobaremos una directiva europea contra las SLAPP —demandas estratégicas contra la participación pública— que buscan intimidar o silenciar a activistas y periodistas, entre otros, a través de procesos legales extensos y costosos. Pp. 33 y 34

k) *Sector agroalimentario sostenible y bienestar animal*

1. Reduiremos en un 42 % las emisiones del sector agrícola para el año 2030, garantizando la reducción de las emisiones de N₂O y metano provenientes de la fertilización química y de la ganadería. También reduciremos, antes del fin de esta década, a un 50 % del uso de pesticidas, relanzando la directiva de uso sostenible de pesticidas, como el glifosato, apoyando una redefinición de esta que permita mantener sus objetivos al tiempo que se aumenta el apoyo a los agricultores en la transición hacia el nuevo modelo. Es preciso eliminar las lagunas legales que permiten el uso de productos químicos perjudiciales en los fertilizantes o de microplásticos en los pesticidas, por ejemplo. En el proceso de autorización de plaguicidas, las autoridades competentes deben ser más independientes de los fabricantes solicitantes y de sus alegaciones. Además, deben elaborarse y tenerse en cuenta evaluaciones de riesgos para otros grupos de animales en peligro.

2. Promoveremos una transición justa hacia la agroecología a escala europea a través de un cambio en la orientación de los subsidios. En primer lugar, debe revisarse el modelo de ayuda directa por unidad de superficie, que beneficia esencialmente a las grandes explotaciones y no a la agricultura familiar. A su vez, debe desincentivarse el modelo superintensivo basado en agrotóxicos mediante la dedicación del grueso del presupuesto

de la PAC (en la actualidad un tercio del total del presupuesto europeo) a fomentar el cambio de modelo: apoyo directo a la agroecología y la agricultura regenerativa y pago por servicios ambientales agrosistémicos. Los suelos agrícolas son nuestro gran sumidero de CO₂, desperdiciado. Por eso apostamos por la rehumidificación de las turberas, la acumulación de humus en los suelos cultivables y la creación de masa forestal en los sistemas agroforestales, con perspectivas de ingresos estables para los agricultores. Asimismo, apostaremos por la ampliación y actualización de las ayudas a la producción local del actual POSEI comunitario, así como del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) 2023-2027, que afectan especialmente a áreas singulares, como el sector primario canario.

3. Fortaleceremos la condicionalidad social de las ayudas, diseñando políticas agrarias en beneficio de pequeños agricultores, agricultura familiar, asalariados agrícolas, mujeres que desempeñan un trabajo muy pocas veces valorado y remunerado, y jóvenes que tienen grandes dificultades para emprender su actividad agraria y su proyecto de vida en el mundo rural. Especialmente, es necesario reforzar la titularidad compartida para apoyar la incorporación de mujeres de más de 40 años al sector agrícola. Debe implantarse una infraestructura europea de asistencia técnica y apoyo administrativo para pequeños agricultores, acompañando a los agricultores en los procesos burocráticos que la PAC ponga en marcha y evitando que las explotaciones agrarias se conviertan en una gestoría.

4. Desarrollaremos una ley europea de la cadena agroalimentaria que impida de manera real y firme las prácticas desleales y que asegure que los agricultores y ganaderos cubran los costes de producción. Esta ley debe promover la modificación de la directiva europea de prácticas comerciales desleales, prohibiendo y sancionando la compra a pérdidas en toda la Unión Europea, y desplegar un observatorio europeo de precios como mecanismo fundamental de regulación de mercado.

5. Reduciremos drásticamente el uso de antibióticos para prevenir el desarrollo de gérmenes multirresistentes en la ganadería, que suponen una de las mayores amenazas para la salud humana. Para ello es necesario cambiar a mejores métodos de cría, aumentar la sanidad animal, restringir el tratamiento en grupo y dar prioridad al tratamiento de los animales individuales enfermos. Los antibióticos de reserva deben reservarse para la medicina humana. Asimismo, presionaremos por una estrategia europea para una ciencia sin animales.

6. Desarrollaremos un plan de apoyo a la proteína vegetal. Queremos aumentar la gama de productos vegetales para el consumo europeo en materia de verduras, frutos secos y proteínas vegetales alternativas. Apoyamos la investigación y el desarrollo de procesos modernos de fermentación y cultivo celular, así como su lanzamiento al mercado a precios accesibles.

7. Reduciremos a la mitad el desperdicio de alimentos de aquí a 2030, incluida la reevaluación de las características de clasificación y las normas de los supermercados, e introduciremos fechas de consumo en lugar de fechas de consumo preferente para ofrecer una información más vinculante sobre el consumo seguro de los alimentos.

8. Pondremos fin a las meggranjas de animales y la crueldad hacia los animales en la ganadería industrial. Si bien la Comisión Europea no hizo nada con la histórica Iniciativa Ciudadana Europea para poner fin a la era de las jaulas, asumiremos la lucha de la ciudadanía para que finalmente se prohíba el cultivo en jaulas. Continuaremos luchando por reglas más estrictas para proteger a los animales durante el transporte comercial. También apoyamos la prohibición del transporte de animales no destetados y de las exportaciones de animales vivos a terceros países que no respeten las normas de bienestar animal de la Unión Europea. Apoyamos plenamente la Iniciativa Ciudadana Europea sobre una Europa sin pieles y la puesta en marcha de un paquete de medidas para proteger el bienestar de las especies acuáticas.

9. Acabaremos con las prácticas crueles como la matanza sistemática de patitos machos, la alimentación forzada, el cultivo de pieles y las corridas de toros. Terminaremos con el sostenimiento del lobby taurino con fondos europeos. Asimismo, promoveremos medidas para mejorar el bienestar y la conservación de los animales salvajes.

10. Avanzaremos hacia una nueva regulación europea de animales de compañía para poner fin a las malas prácticas de cría, asegurar el bienestar de las mascotas, atajar el comercio ilegal e implementar controles más estrictos en el comercio online.

11. Impulsaremos el bienestar animal como eje de acción estratégico en la agenda de la nueva Comisión Europea, y estudiaremos la creación de un comisionado europeo de bienestar animal. Pp. 34 y 35

1) *Política pesquera y de aguas*

1. Apoyaremos la pesca artesanal y los sistemas de producción ecológica y de bajo impacto. Diversificaremos el consumo y la reducción de los descartes pesqueros para impedir la sobreexplotación de caladeros, evitando la introducción de especies no autóctonas y el abuso de las piscifactorías.

2. Reconvertiremos la acuicultura europea, muy dependiente del cultivo del salmón, la trucha y la dorada, al cultivo de nuevas especies con menor dependencia de harinas de pescado.

3. Protegeremos un 30 % de ecosistemas marinos europeos de la actividad pesquera. Investigaremos la viabilidad en algunos de esos espacios de la eólica off-shore o del aprovechamiento de la energía de olas y mareas, supeditadas a la preservación del medio marino.

4. Protegeremos los acuíferos subterráneos y prohibiremos la privatización de los recursos de agua tanto superficial como profunda, incluyendo las aguas mineromedicinales, y la reversión de los ya privatizados. El agua debe considerarse un bien natural y gestionado por entidades públicas. Utilizamos la legislación existente de la Unión Europea para proteger las reservas vulnerables, priorizando el agua potable sobre otros usos y garantizando el acceso como un derecho básico.

5. Mejoraremos la calidad del agua reduciendo los residuos, la basura plástica en el mar (en un 50%) y los microplásticos liberados al medioambiente (en un 30 %). Pág. 36

m) *Protección de la biodiversidad*

1. Trabajaremos para que la Ley de Restauración de la Naturaleza pueda aplicarse de forma rápida y completa, con especial énfasis en alcanzar sus objetivos intermedios y en revisar al alza sus objetivos finales. Ampliaremos la protección y recuperación de ecosistemas y de especies hasta alcanzar al menos el umbral de un 30 % de la superficie terrestre y marina protegida para 2030.

2. Fomentaremos la interconexión de hábitats naturales protegidos por la Red Natura 2000 mediante una red de corredores ecológicos europeos. Trabajaremos para proteger todos y cada uno de los espacios naturales de la Red Natura 2000 y nos opondremos a cualquier proyecto urbanístico que amenace estos espacios, como sucedería con la Albufera de ampliarse el puerto de València.

3. Ratificaremos el Tratado de los Océanos de manera integral y legalmente vinculante bajo los auspicios de Naciones Unidas. Pág. 36

n) *Economía circular*

1. Impulsaremos una ley de recursos justos y resilientes que fije un calendario de desmaterialización de la economía europea, con objetivos vinculantes de reducción de las huellas ecológicas nacionales, tal y como reclamó la sociedad civil europea en la conferencia “Más allá del crecimiento 2023”.

2. Crearemos una agencia europea de materias primas críticas que permita monitorizar el estado general y la accesibilidad de recursos estratégicos, teniendo en cuenta la preservación de los derechos humanos y garantías ambientales si estos proceden de terceros países, y promoveremos pruebas de estrés y de esfuerzo para las empresas europeas con el fin de asegurar el suministro 3. Apostaremos por otorgar a la circularidad un carácter prioritario en la política industrial de Europa, generando capacidad europea

de fundición y tratamiento de materias primas (actualmente casi monopolizada por China), así como una planta europea de reciclaje de minerales críticos.

4. Lucharemos contra la obsolescencia programada aumentando el periodo de garantía de los productos, asegurando el derecho a reparar, así como la obligación de suministrar repuestos usados durante un mínimo de 10 años. Apostaremos por la aprobación y transposición ambiciosa de la directiva de empoderamiento de los consumidores para la transición ecológica, aprobada ya por el parlamento, creando una oficina de control para la publicidad engañosa con base en la directiva.

5. Avanzaremos hacia una directiva de envases y residuos que establezca en toda Europa el sistema SDDR (depósito, devolución y retorno), así como objetivos vinculantes de reciclaje por países. También crearemos una tasa al plástico que desincentive el uso de envases de plástico en toda la cadena de valor. Pp. 36 y 37

o) Una fiscalidad adaptada al reto climático

1. Crearemos un impuesto mínimo del 15 % sobre los beneficios de las petroleras, armonizado con los objetivos de tasa impositiva mínima corporativa de la OECD y cuya recaudación se destinará a financiar los aspectos de justicia social de la transición ecológica.

2. Daremos pasos hacia un gravamen adicional a los combustibles fósiles, estableciendo compensaciones para que la medida no recaiga en sectores vulnerables y servicios esenciales, con el objetivo de lograr la erradicación de su uso.

3. Gravaremos, también, los bienes y servicios de lujo, tanto de particulares como de empresas, que generan un gran volumen de emisiones y nulo rendimiento social, como vehículos de lujo, aviones privados, grandes yates y vuelos frecuentes peninsulares o en clase business. En todos estos casos, tendremos en cuenta la realidad geográfica y de lejanía de los territorios RUP. Pág 37

p) *Una política industrial verde y transformadora*

1. Promoveremos inversiones específicas y programas detallados para recuperar el terreno industrial perdido en materias como los electrolizadores, las placas solares, las turbinas eólicas, las baterías y los sistemas de almacenamiento de energía, los coches eléctricos y los microchips y semiconductores.

2. Estableceremos un programa estratégico de política industrial orientada a la descarbonización de la industria pesada y los sectores intensivos en carbono. Para ello, financiaremos el uso en toda la Unión Europea de contratos de protección del clima (contratos de carbono por diferencia) con cargo al presupuesto de la Unión Europea, apoyando financieramente a las empresas que conviertan su producción en neutra para el clima de la forma más rápida y rentable posible y que ahorren más CO₂ en el proceso. Este programa debe llevar a la Unión Europea a convertirse en líder mundial en campos como el acero, la cerámica o el cemento verdes, o como los fertilizantes descarbonizados, que deberían beneficiarse con cuota mínima en los contratos públicos. Pág. 37

q) *Justicia climática mundial, hacia una internacional climática*

1. Democratizaremos y dotaremos de más recursos al Fondo Verde del Clima (FVC), facilitando el acceso de los Estados más vulnerables a este fondo. El FVC es el mecanismo financiero de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, creado a partir de la COP16 en 2010, para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo dirigidos a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. También debemos financiar el Fondo de Pérdidas y Daños, creado en la COP 28 en 2023 para compensar a los países que ya están sufriendo consecuencias irreversibles de la crisis climática.

2. Promoveremos la agenda de Bridgetown para reformar un sistema financiero internacional que permita renegociar, reestructurar o condonar deuda soberana y privada,

así como flexibilizar las condiciones de préstamos para la acción climática a medio y largo plazo, brindar liquidez de emergencia e incluir cláusulas de desastres naturales en instrumentos de financiación, entre otras medidas.

3. Someteremos la extracción minera en terceros países a principios de cooperación y ayuda mutua. Impulsaremos las asociaciones de materias primas críticas de la ley de materias primas críticas para asegurar que en la relación comercial que la Unión Europea establezca con países productores se respeten altos estándares laborales, ecológicos y en materia de derechos humanos, así como el establecimiento de acuerdos bilaterales para fomentar que los países productores puedan también desarrollar el procesamiento de materias primas e industrias derivadas, contribuyendo así a fomentar una transición del Sur Global hacia una condición económica posextractivista.

4. Garantizaremos que el reglamento europeo de cadena de suministro libre de deforestación tenga el efecto deseado estableciendo asociaciones con los países productores. Pág. 38

r) *Modelo turístico y protección del territorio*

Desarrollaremos una estrategia de turismo sostenible y de derecho al lugar a partir del despliegue y la reforma de la Agenda Europea de Turismo 2030. Esta estrategia regulará y acompañará a la industria turística para lograr articular una oferta que, siendo fuente de prosperidad en términos económicos, minimice sus impactos ecológicos y sociales. Regularemos el parque de viviendas turísticas en las ciudades, estableceremos límites a las plazas hoteleras en función de la capacidad de carga ecológica y social de los territorios y desarrollaremos un paquete de tasas turísticas que sirvan para garantizar el derecho al lugar de sus habitantes, internalizando costes que hoy se externalizan sobre la naturaleza y el estado de bienestar. Asimismo, apoyaremos y llevaremos a Europa las reivindicaciones de las movilizaciones masivas en defensa de un turismo sostenible, como las impulsadas en el archipiélago canario. Pág. 39

PARTIDO POPULAR (PP)

El programa del PP, *Igualdad, libertad y futuro. Manifiesto elecciones europeas 2024*, son escasamente siete páginas de propuestas muy generales y difusas. No se menciona en ningún momento nada relativo al medioambiente.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Avanzar en la Transición Verde y Digital para Europa

a) El proceso de fortalecimiento y resiliencia de la economía europea debe llevarnos de la respuesta coyuntural del Plan de Recuperación hacia una capacidad de inversión permanente de la UE para acometer las transiciones verde y digital y promover la resiliencia y seguridad europea. Pp. 18 y 19

b) El PSOE pide avanzar en el desarrollo e institucionalización de indicadores sociales de bienestar y sostenibilidad ambiental a fin de complementar indicadores económicos clásicos para la coordinación de las políticas económicas nacionales y como marco de referencia para evaluar el bienestar social y ecológico, obteniendo de esta forma un marco completo de información que pueda guiar la acción política y reforzar la coherencia de políticas. Pág. 21

c) Elevaremos los estándares de transparencia medioambiental e impulsaremos el mercado de los bonos verdes. Pág. 22

Justicia fiscal para la justicia social

[Fiscalidad ambiental] Avanzaremos en la fiscalidad verde, con un paquete de impuestos medioambientales progresivos, idealmente con traducción a escala global, que tenga en cuenta la protección para la clase trabajadora y que permita alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo al tiempo que atajamos las crecientes desigualdades socioeconómicas. Pág. 22

Abogamos por introducir instrumentos de fiscalidad ambiental: Unos impuestos y desgravaciones medioambientales, como instrumento fiscal, lograrán que las empresas sean más respetuosas con el

medio ambiente al aumentar el coste de las actividades contaminantes e internalizar el coste social y medioambiental pertinente, dotando de mayor competitividad a las actividades respetuosas con las personas y el planeta. Con este principio de “quien contamina paga” queremos promover un modelo

económico más verde y sostenible, aumentar la capacidad fiscal para hacer frente a los desafíos que suponen el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, avanzando hacia un equilibrio más justo de los gravámenes a las rentas procedentes del trabajo de la clase media y trabajadora por los impuestos ambientales. Pág. 28

El Pacto Social Verde para una Transición Justa

a) **[Financiación de la transición ecológica]** Proponemos dotar a la Unión Europea de nuevos instrumentos de financiación para cubrir la brecha que nos separa de las necesidades de inversión que requiere la transición ecológica. Queremos que se garantice la financiación común necesaria mediante una solución que dé estabilidad y continuidad en el tiempo a las inversiones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para financiar la transición ecológica y ayudar a nuestra industria a desarrollar una base industrial fuerte, sostenible ambientalmente y competitiva, basada en tecnologías limpias. Pág. 28

b) **[Inversión económica en adaptación al cambio climático]** La UE necesita también invertir seriamente en adaptación al cambio climático. El retorno de esta inversión no se mide sólo con criterios de protección de ecosistemas valiosos, también en términos de

vidas, de salud, de protección de infraestructuras básicas y de desarrollo económico y social. Los fenómenos extremos (como grandes inundaciones, temporales o sequías prolongadas, grandes incendios), cada vez más intensos y frecuentes, están generando ya costes crecientes para la economía europea (desde 1980, unos 650.000 millones de euros). Los impactos climáticos no serán los mismos en distintos Estados miembros y regiones por lo que es previsible que esta tendencia genere mayores divergencias económicas. Por tanto, es momento de desarrollar mecanismos de solidaridad entre los EEMM a la hora de implementar medidas de adaptación y enfrentar daños y pérdidas para preservar la cohesión europea. El Fondo de Transición Justa ha sido una primera apuesta que debe encontrar continuidad para apoyar la modernización económica y social de aquellas regiones que afrontan mayores desafíos en este ámbito. Pp. 27 y 28

c) **[Economía circular]** Es prioritario conseguir una economía circular y climáticamente neutra en 2050, un objetivo para el que queremos incluir en los propios Tratados europeos y con medidas de carácter transversal europeo que tengan como uno de sus fines, alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo. pág. 28

Necesitamos una revolución industrial en tecnologías circulares y de cero emisiones que sea resiliente, diversificada y generadora de empleo de calidad. Reforzar la autonomía estratégica abierta de la Unión y reducir la dependencia de terceros países en materias primas fundamentales y sectores clave. Apoyar a los Estados miembros de manera justa e igualitaria. Además, garantiremos que se tenga plenamente en cuenta la dimensión social, asegurando que la transición ecológica sea una oportunidad para todos y todas. Pág. 28

Es vital desvincular el crecimiento económico y el bienestar no solo de la emisión de gases de efecto invernadero mediante la descarbonización de la economía europea, sino también del uso de unos recursos naturales finitos y de la cada vez mayor generación de residuos. Para ello, es esencial dejar atrás nuestro insostenible modelo lineal de producción y consumo, basado en extraer, producir, consumir, tirar, y transitar hacia un modelo circular que minimice el uso de recursos y la generación de residuos y maximice el reciclaje, inclusive de materias primas fundamentales. Todo ello permitirá también aumentar nuestra autonomía, mejorar la competitividad de nuestro sector privado y crear empleo de calidad. Pp. 29 y 30

d) **[Reglamento de Restauración de la Naturaleza]** Las medidas anteriores se deben complementar con la adopción del texto acordado y el impulso del Reglamento de Restauración de la Naturaleza. La viabilidad de la economía y la salud de las personas dependen también de la sostenibilidad ambiental y el buen estado de nuestra biodiversidad y nuestros ecosistemas. Pág. 30

Para que el reglamento de restauración de la naturaleza sea una realidad en la práctica, las y los socialistas lucharemos por conseguir que el próximo Marco Financiero Plurianual incluya más recursos destinados a la restauración de la naturaleza, de manera que un 50% de los recursos necesarios para implementar el reglamento sean europeos. Pág. 40

Reclamamos también a la Comisión Europea que presente la Estrategia de Resiliencia Hídrica. Pág. 40

e) **[Lucha contra la desertificación y la erosión del suelo]** Entre las prioridades de la Unión Europea debe incluirse la lucha contra la desertificación y la erosión del suelo, así como la restauración de ecosistemas clave como bosques, humedales, riberas de ríos o estepas. Las infraestructuras verdes y conectividad entre ecosistemas facilitan la renaturalización de ciudades y la, tan necesaria, reconexión entre entornos urbanos y rurales. Pág. 30

Considerando las especificidades de España, tenemos presente la gran importancia de lograr que la Directiva relativa a la vigilancia y la resiliencia del suelo se apruebe en el próximo mandato. (...) Urge que se garantice una vigilancia adecuada de la salud del suelo que nos permitan conseguir unos suelos sanos en el horizonte de 2050. Pág. 39

f) **[Absorciones de carbono]** Promoveremos la correcta implementación y desarrollo del Marco de certificación desde la UE para las absorciones de carbono aprobado en abril del 2024 para hacer posible los incentivos para la “agricultura de carbono” que generen certificados de captura de CO₂. Los suelos minerales del sur de Europa deben recibir también atención por su capacidad de secuestro. Pág. 30

g) [**Bienestar animal**] Fomentaremos el bienestar de los animales en la granja. Profundizaremos en los diferentes reglamentos de ámbito europeo, en especial, en el REACH, buscando acuerdos con el sector químico con el fin de la limitación de ensayos con animales, y priorizar la salud humana y medioambiental frente a los ensayos con animales. Pág. 30

h) Apostaremos por una mayor regulación y restricción de importaciones de trofeos de caza de especies amenazadas y en peligro de extinción. Pág. 30

i) [**Prohibición de la cría de animales de peletería**] Revisaremos la legislación actual para mejorar y ampliar su ámbito de actuación en cuanto a la prohibición de la cría de animales de peletería, como ya han llevado a la práctica 15 de los Estados Miembros de la UE. Pág. 30

j) [**Liderazgo a nivel internacional de la UE contra la contaminación, sobre todo la provocada por los plásticos**] La UE debe liderar el camino en la lucha a nivel internacional contra la contaminación, tanto de la atmósfera, de los recursos hídricos y marinos, de los ecosistemas y de los suelos. Y especialmente en lo referido a la contaminación por plásticos, en el marco de las negociaciones en marcha sobre un tratado en el seno de Naciones Unidas y que cubra todo el ciclo de vida de los plásticos. Pág. 31

k) [**Apuesta por las energías renovables**] Como país líder en energías renovables y con mayor potencial eólico y solar de la Unión, las y los socialistas continuaremos trabajando para que la Unión se siga comprometiendo con el despliegue de energías renovables de manera garantista con las personas y con el medio ambiente, y contribuyendo al equilibrio y la cohesión territorial. Las energías renovables también son el instrumento para reducir las facturas energéticas y mejorar nuestra competitividad. Las energías renovables, además de ser una apuesta por la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, son una oportunidad industrial que defenderemos atrayendo cadenas de valor europeas y servicios asociados con capacidad de generación de empleo estable. Pág. 31

l) **[Reducción de gases de efecto invernadero]** En la legislatura 2024-2029 se debe establecer el objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para 2040, tal y como se indica en la Ley Europea del Clima. La Comisión propone un objetivo de 90% de reducción neta, y es crucial que el objetivo finalmente acordado sea ambicioso y se traduzca en acciones concretas. Para ello es necesario continuar fomentando la descarbonización del sistema energético a través de la integración de fuentes de energía renovables, el almacenamiento y la eficiencia energética. PP. 31 y 32

m) **[Interconexión de redes eléctricas transfronterizas de energía renovable. Autoconsumo de renovables]** Las redes eléctricas también necesitarán adaptarse a la creciente demanda de electricidad. En la próxima década la electrificación estará en el centro de la transición y requerirá un refuerzo de las redes eléctricas y del almacenamiento. Las y los socialistas reclamamos un Plan europeo de desarrollo de redes y mejora de las interconexiones, con un marco que fomente las infraestructuras transfronterizas y las inversiones necesarias, defendiendo un objetivo de interconexiones eléctricas para 2040 acorde con las necesidades de infraestructura que el sistema eléctrico europeo necesita, para adaptarlo al papel destacado que representará España en la futura Unión Europea descarbonizada. Y en particular, defenderemos la necesidad de que España siga avanzando en el objetivo europeo de lograr el 15% de interconexión para 2030.

El sistema energético será más limpio, democrático y distribuido. Desde el PSOE continuaremos impulsando y reforzando la participación directa de la gestión de la energía de ciudadanos y PYME a través de las comunidades de energía, el fomento del autoconsumo y el derecho a compartir energía renovable a través de las comunidades energéticas. Estos instrumentos son también una manera para atraer beneficios económicos, sociales y ambientales a las comunidades locales, contribuyendo a la aceptación pública de las energías renovables y fomentando puestos de trabajo locales. Pp. 32 y 33

n) **[Desarrollo y cumplimiento de los compromisos ambientales del Pacto Verde Europeo]** Proponemos para la próxima legislatura seguir desarrollando y garantizar el cumplimiento de los compromisos climáticos, ambientales y sociales derivados del Pacto Verde Europeo, mediante la integración de estos compromisos en la planificación y financiación de todas las estrategias sectoriales relevantes y la coherencia de políticas e inversiones en la Unión.

Para garantizar la integración efectiva de la dimensión social y democrática en la agenda ambiental, la aplicación de las medidas de transición justa, se reforzará su dimensión ciudadana y social mediante el acceso a la información y los canales de participación pública en la política ambiental. Pág. 33

o) [**Agricultura ecológica y sostenibilidad ambiental**] Seguiremos impulsando el liderazgo mundial de la UE en agricultura ecológica, reforzando su posición como pionera en prácticas agrícolas sostenibles. Nuestro objetivo es promover la producción de alimentos de alta calidad, respetuosos con el medio ambiente y que contribuyan a la biodiversidad. Para ello, fomentaremos la investigación y la innovación en técnicas de cultivo ecológico, apoyaremos a las agricultoras y agricultores en su transición hacia la agricultura ecológica, impulsaremos la digitalización de la gestión de las explotaciones para mejorar su eficiencia y sostenibilidad medioambiental. Seguiremos apostando por la modernización de los regadíos para un uso más eficiente del agua, y trabajaremos para aumentar la demanda de productos ecológicos a través de campañas de sensibilización. Creemos firmemente que la agricultura ecológica es una pieza clave para alcanzar los objetivos de sostenibilidad de la UE, reforzar la viabilidad económica futura de las explotaciones y garantizar un futuro saludable y sostenible para las próximas generaciones. Pág. 36

p) [**Crecimiento de la acuicultura sostenible**] Urge promover el crecimiento de la acuicultura según criterios de sostenibilidad ambiental ya que es esencial para garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo y contribuir a satisfacer la demanda de alimentos. Este sector contribuye al crecimiento y empleo de los ciudadanos y ciudadanas de la UE, a mejorar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad y a una gestión más circular de los recursos.

Reclamamos una Política Acuícola Común que ponga fin al estancamiento de este sector, que aborde la reducción de la carga administrativa y la integración de la acuicultura en la ordenación marítima, costera y del espacio interior. Apoyamos el crecimiento de una acuicultura sostenible, medioambiental, económica y social a largo plazo. Pág. 37

q) [**Cogestión de la pesca y sostenibilidad ambiental**] Apoyaremos la cogestión de la pesca como base para su sostenibilidad ecológica. La cogestión, entendida como el

proceso de ordenación de recursos en el que el gobierno comparte su autoridad con las personas usuarias, atribuyéndose a cada una de las partes responsabilidades y derechos específicos respecto a la toma de decisiones, es una herramienta que permite mejorar la sostenibilidad de los recursos y aborda otro de los principales problemas, como es la falta de participación del sector pesquero en la tomade decisiones.

Las y los socialistas queremos que se reconozca uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la pesca, que es la diversificación de las actividades pesqueras. Es imperativo continuar y reforzarla un contexto local a través del desarrollo de la pesca costera y de interior, la acuicultura y una economía azul sostenible. Las estrategias de desarrollo local participativo garantizan que las comunidades de los ámbitos de la pesca y la acuicultura aprovechen y se beneficien mejor de las oportunidades que ofrece la economía azul sostenible, capitalizando los recursos ambientales, culturales, sociales y humanos, reforzándolos. Pág. 38

r) [**Movilidad eficiente de cero y bajas emisiones**] Desde el PSOE abogamos por incluir el concepto de pobreza ligada a la movilidad en los Planes Nacionales de Energía y Clima y también en los planes de movilidad urbana sostenible que se tendrán que establecer en todos los nodos urbanos de la Unión Europea y que deberán priorizar la accesibilidad y asequibilidad para todas las personas usuarias y promover una movilidad eficiente de cero y bajas emisiones.

Es crucial apoyar medios de transporte más sostenibles como el ferrocarril, promover e invertir en intermodalidad para facilitar la movilidad “puerta a puerta” y apostar por el desarrollo de los corredores europeos como el Corredor Atlántico y el Mediterráneo como principales ejes de movilidad para pasajeros y mercancías. Pág. 45

s) [**Zonas de Bajas Emisiones. Calidad del aire**] Revisaremos la legislación europea sobre calidad del aire para que las Zonas de Bajas Emisiones incluyan de modo explícito la obligación de los Estados de incluir sanciones por incumplimiento. Pág. 46

t) [**Renovación y creación sostenibles de vivienda. Agenda Urbana Europea**] En el contexto de la Oleada de Renovación Energética, abogamos por la implementación de inversiones públicas destinadas a renovaciones y construcciones que prioricen la eficiencia energética, la sostenibilidad y la accesibilidad. Pág. 48

En el contexto de la Oleada de Renovación Energética, abogamos por la implementación de inversiones públicas destinadas a renovaciones y construcciones que prioricen la eficiencia energética, la rehabilitación integral, que evite la generación de zonas degradadas, contribuya a la recuperación de los cascos urbanos y mejore la calidad de su arquitectura impulsando así el bienestar integral de la sociedad.

Impulso de las políticas urbanas nacionales y de la Unión Europea en el marco de la Agenda Urbana Europea, como instrumento de gobernanza para facilitar la coordinación entre administraciones, mejorar la coherencia de las políticas y la promoción de un enfoque integrado. El objetivo es lograr ciudades y pueblos que garanticen el derecho a la vivienda y sean más sostenibles. Pág. 49

u) **[Patrimonio histórico y cultural y cambio climático]** Abogamos para que el pacto verde aborde también la dimensión y el impacto para que la transición y la adaptación al cambio climático tenga en cuenta el patrimonio histórico y cultural, pudiendo ser recogidos y reflejados en el Plan de Objetivos Climáticos 2030 de la UE. En este sentido, impulsaremos planes específicos de mejora de la eficiencia energética y reducción de emisiones de los edificios que integran el patrimonio histórico. Pág. 57

v) **[Desarrollo sostenible de la UE nunca a expensas del desarrollo sostenible del Sur Global]** Impulsaremos un compromiso político renovado y fuerte para impulsar la Agenda 2030 con acciones urgentes en todos los niveles para no dejar a nadie atrás en el avance hacia un desarrollo sostenible. La UE debe establecer una estrategia europea integral para avanzar en la consecución de los ODS en plazo, que incluya un plan de financiación, y alinear el Semestre Europeo con los ODS de la Agenda 2030. Debemos asegurar que las políticas de la UE y sus Estados miembros no acarreen un efecto negativo a expensas del desarrollo sostenible de países del Sur Global. Pág. 101

PODEMOS

Reindustrialización verde, lucha contra el cambio climático y transición ecológica

a) *Creación de un Fondo Europeo para la Transición Energética, la Economía de los Cuidados y la Digitalización.* Con esto, permitiremos poner en marcha un Plan Europeo de Inversiones que atienda principalmente las necesidades de la transición energética y la lucha contra el cambio climático, los retos de la digitalización —incluyendo tanto innovación como formación— y el desarrollo de servicios públicos y otros proyectos ligados al sistema de cuidados para garantizar la igualdad. Pág. 63

b) *Plan Europeo de Empleo y Clima para un Horizonte Verde.* Favorecemos que este plan esté compuesto por un programa europeo de inversiones, cambios normativos y la adopción de las medidas necesarias para destinar un 5,1% del PIB de la UE a una transición ecológica que enfrente la crisis climática, la reducción de ecosistemas y la desaparición de especies. Para ello, (1) se desarrollarán energías renovables y se implementarán medidas de eficiencia energética; (2) se electrificará el transporte y se promoverá una movilidad sostenible; (3) se establecerán objetivos de cierre de las centrales de carbón y de las centrales nucleares, junto con la garantía de haber creado dos empleos por cada uno que pueda perderse y el impulso de la economía circular y de programas de adaptación al cambio climático; y (4) se impulsará la I+D+i para desarrollar estas iniciativas.

Será un requisito fundamental para la asignación de fondos en este ámbito que se trate de proyectos que cuenten con el apoyo de los habitantes del territorio, que se abran a la participación económica de los mismos y de las entidades territoriales y locales correspondientes y que no causen otro tipo de externalidades negativas sobre el paisaje o el ecosistema. Pág. 64

c) *Reducción a la mitad en 2030 de la producción energética primaria basada en combustibles fósiles para alcanzar el 100% de la producción de fuentes renovables en 2040.* Garantizaremos por ley que, antes de que se pierda un empleo del sector de los

combustibles fósiles, se creen dos empleos con condiciones laborales idénticas o mejores en la misma comarca y tendrán prioridad absoluta de acceso a ellos las personas afectadas.

Pág. 64

d) Establecimiento de una línea de ayudas directas a la inversión en pequeñas y medianas instalaciones renovables para el empoderamiento ciudadano en materia de energía.

Incentivaremos

la formación de comunidades energéticas ciudadanas para acelerar la transición. Parte de estas nuevas instalaciones estarán promovidas por entidades locales, ciudadanas o cooperativas para

el consumo eléctrico de proximidad. Estableceremos también una regulación que favorezca las instalaciones de autoconsumo compartido y una solución para reparar la situación de los pequeños inversores que hayan sido perjudicados por las políticas estatales para obstaculizar la transición, como el caso del «hachazo a las renovables» en España. A escala europea, estableceremos la obligación de que un porcentaje de la nueva potencia renovable que se instale en cada país sea propiedad de comunidades energéticas ciudadanas durante toda la vida útil de las plantas. Pp. 64 y 65

e) Participación pública en las nuevas plantas renovables y aplicación de criterios de justicia territorial a los territorios productores. La electricidad no es cara per se, sino que unos pocos tienen la llave del grifo de la producción y trazan las reglas de juego. Las energías renovables nos dan una oportunidad para que esto cambie, pero no se está aprovechando. La necesaria transición energética

no puede llevarse a cabo instalando grandes plantas que afectan al paisaje y especialicen determinados territorios en una única fuente de empleo. Menos si esto se hace sin contar con la voz de los vecinos y vecinas y sin que el territorio obtenga una compensación justa por ello. Así, estableceremos criterios a nivel europeo para proceder a las instalaciones de plantas: a partir de un tamaño determinado, será obligatorio llevar a cabo una consulta ciudadana en los municipios y núcleos urbanos a menos de 10 km de distancia de la misma o que se vean afectados de forma directa por cualquier motivo. Al mismo tiempo, se reservará un mínimo del 30% de las participaciones de cada nueva planta para que puedan ser adquiridas, si así lo desean, por los vecinos y vecinas o por las entidades locales correspondientes. Estas dos medidas, que permitirán a los territorios tener una

capacidad de negociación democrática que aumente la potencialidad de una transición energética justa, tendrán carácter retroactivo: es decir, se llevarán a cabo las consultas vinculantes y se abrirá la participación del 30% en al menos aquellas plantas que hayan sido instaladas en los últimos tres años. Por último, implementaremos una rebaja de hasta el 30% en el precio de la energía para las instalaciones domésticas en los municipios directamente afectados por los impactos de la producción energética (del tipo que sea). Esta rebaja será sufragada por un canon que tendrán que pagar las empresas productoras propietarias de las correspondientes centrales. Pp. 64 y 65.

f) *Apuesta por la energía solar agrovoltaica.* Fomentaremos mediante políticas públicas, regulación e incentivos, la instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica integrados en zonas agrarias de forma que haya un doble uso del suelo para producción alimentaria y eléctrica. Son los sistemas agrovoltaicos que deberán impulsarse estableciendo políticas consultadas con las organizaciones agrarias. Con una gran parte del territorio europeo en grave riesgo de desertización, es necesario primar la soberanía y seguridad alimentaria de nuestros territorios. Solamente en situaciones excepcionales y de urgente necesidad se permitirá la instalación de plantas en tierras fértiles o potencialmente fértiles. Pág. 66

g) *Apoyo decidido de la administración pública al autoconsumo y al uso de energías renovables en las pequeñas y medianas explotaciones del campo.* La caída de los costes principalmente de la energía fotovoltaica supone una oportunidad de primer orden para mejorar la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental de nuestro sector primario. Por ello, pondremos en marcha ayudas ambiciosas para la instalación de paneles a nivel individual y también de comunidades energéticas en el seno de las explotaciones agrícolas y ganaderas de tamaño pequeño o mediano o en su proximidad para proporcionarles suministro eléctrico, así como de cooperativas agroalimentarias incluyendo la instalación de sistemas agrovoltaicos. En el medio plazo, trabajaremos para incluir la utilización del hidrógeno verde en estas explotaciones como forma de almacenar energía y poder satisfacer también las necesidades fuera de las horas de sol. Pág. 66

h) *Impulso del Plan Europeo de Rehabilitación de Edificios para promover la eficiencia energética y reducir la factura de la luz.* Para reducir el consumo de energía primaria y producir también un ahorro económico para la ciudadanía, impulsaremos medidas de ahorro y eficiencia energética. Por ello, promoveremos, en primer lugar, un Plan Europeo

de Rehabilitación de Edificios que mejore la eficiencia de un sector que consume el 40 % del total de energía. En segundo lugar, implementaremos un plan progresivo de retirada del mercado europeo de productos de baja eficiencia energética. Pág. 67

i) *Plan europeo de subvenciones y créditos blandos para sustituir las instalaciones domésticas de gas natural.* Llevaremos a cabo un Plan europeo de subvenciones y créditos blandos para sustituir la tecnología de gas natural doméstico por otras tecnologías electrificadas y/o no dependientes del gas, como las calderas eléctricas, las cocinas de inducción o la aerotermia y las bombas de calor. En el medio plazo, se facilitará y financiará la instalación de sistemas centralizados de calefacción por barrios, de titularidad pública, facilitando un cambio tecnológico transparente para las personas usuarias finales y beneficiándonos de la economía de escala que conlleva un ahorro económico desde el principio frente a las calderas individuales. Pág. 67

j) *Desarrollo de una fiscalidad verde.* Promoveremos sistemas de fiscalidad ambiental en los Estados de la UE, como bajadas del impuesto de matriculación y circulación a los coches híbridos y eléctricos, o el establecimiento de desgravaciones por el uso de transporte público y por la adquisición de electricidad 100 % renovable. También se propondrán las bases para un impuesto estatal a las empresas energéticas que grave la producción de energías no renovables. Pág. 68

k) *Hacer efectivas las leyes contra la contaminación.* Para proteger la salud y la seguridad de la población europea, impulsaremos medidas para reforzar la vigilancia y el seguimiento del cumplimiento por parte de los Estados y las grandes empresas de las actuales y futuras directivas sobre gestión de residuos y contaminación, y se fortalecerán y agilizarán también los mecanismos sancionadores. Apostaremos por medidas más decididas para reducir la contaminación del aire, tales como techos más bajos que los que dicta actualmente la directiva de calidad del aire de emisiones atmosféricas. Trabajaremos por garantizar que la limitación de acceso a los vehículos más contaminantes al centro de las grandes ciudades no supone una discriminación por motivos socioeconómicos, apostando, entre otras medidas, por la gratuidad del transporte público urbano. Pp. 68 y 69

l) *Una industria europea del reciclaje.* Para su promoción, impulsaremos una red tecnológica de recogida, recuperación, almacenamiento, separación, depuración, procesado y refabricación de materiales –en particular, los compuestos–, con el fin de eliminar en lo posible la generación de residuos y de contaminación, y de minimizar la extracción de materias primas. Esta industria sustituirá de manera progresiva a la incineración como procedimiento de gestión de residuos. Impulsaremos también la I+D+i en procesos de biodegradación, neutralización y nuevas técnicas o vías de reciclaje en general que faciliten la reutilización de residuos, productos de desecho y compuestos contaminantes, así como el desarrollo de nuevos materiales biodegradables o fácilmente reciclables. Apoyaremos las políticas de reducción de residuos en origen, en especial limitando los plásticos de un sólo uso y otros productos desechables y prescindibles, y promoveremos de forma activa la desaparición de la obsolescencia programada. Pág. 69

m) *Estrategia Europea de Gestión de Residuos.* Es necesario establecer, en toda la UE, un calendario ambicioso de plazos para la implantación de sistemas de devolución, recogida y recuperación de envases (modelo SDDR). Con el fin de acelerar el proceso, crearemos incentivos estatales y regionales para los territorios que consigan porcentajes de reciclaje de residuos superiores al 60% en los próximos años mediante la consolidación de sistemas de recogida separada. Fomentaremos de manera especial el compostaje como método de gestión de los residuos orgánicos. Adoptaremos medidas sancionadoras a las grandes corporaciones y a las Administraciones que no impulsen la industria del reciclaje, mantengan vertederos ilegales o se comporten de forma negligente ante vertidos accidentales o intencionados de agentes contaminantes. Impondremos restricciones al comercio internacional de productos que generen un alto porcentaje de residuos no biodegradables, difíciles de reciclar y peligrosos, así como a la venta de residuos a terceros países que no acrediten disponer de los medios necesarios para su correcta gestión y reciclaje. PP. 69 y 70

Biodiversidad

a) *Liderar la protección de la biodiversidad.* Mejoraremos la Estrategia de Biodiversidad y la dotaremos de un presupuesto suficiente que ataje aquellas actividades humanas que

perjudiquen a especies y ecosistemas europeos con el fin de frenar el proceso de extinción de especies. Además, se fomentará la recuperación neta de biodiversidad endémica y la restauración de los ecosistemas mediante planes de corrección y compensación específicos a escala europea. Pág. 71

b) *Restauración y recuperación de ecosistemas.* Mejoraremos la actual Ley de Restauración de la naturaleza e implementaremos planes de recuperación de especies amenazadas para recuperar la biodiversidad en peligro y los servicios ecosistémicos degradados o destruidos, de forma coherente en todo el espacio europeo, más allá de la Red Natura 2000 y con una financiación superior a los actuales programas LIFE. Al mismo tiempo, impulsaremos estudios científicos sobre los efectos del cambio climático en los ecosistemas europeos, de cara a diseñar planes de adaptación especiales. Pág. 71

c) *Defensa del territorio: protección de la biodiversidad.* Frente a los planteamientos turistificadores y depredadores de la biodiversidad, promoveremos la ampliación de la protección sobre los espacios naturales a través de los instrumentos previstos en la Directiva de Hábitats, tales como las Zonas de Especial Conservación (ZEC) o las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Promoveremos que se creen nuevas directivas, y con un contenido más ambicioso, que sirvan para proteger nuestros espacios naturales (como las relativas a la Evaluación Ambiental Estratégica). Tanto las directivas ya existentes como las de nueva creación serán actualizadas como reglamentos para reforzar su valor legislativo. Pp. 71y 72.

d) *Fin del tráfico de especies amenazadas.* Para proteger la integridad de los ecosistemas y de acuerdo con el Plan de Acción de la UE contra el tráfico de especies silvestres, prohibiremos la importación de toda clase de especies exóticas y reforzaremos las medidas para acabar con el tráfico ilegal de especies amenazadas y sus productos derivados. Además, en el caso de recursos naturales, como la madera, intensificaremos los controles para asegurar que su producción y comercialización se realizan siguiendo criterios estrictos de gestión sostenible. Pág. 72

e) *Protección de nuestros bosques.* Promoveremos la creación de un Fondo Europeo de Compensación por la gestión de la masa forestal, para prevenir mejor los incendios al mismo tiempo que se mejora la financiación. Pág. 72

f) *Protección del lobo, manteniendo su estatus en el Convenio de Berna.* Proteger a los lobos en Europa no es solo una cuestión de importancia ecológica, sino también un reflejo de nuestro compromiso con la conservación de la biodiversidad y los valores de convivencia y tolerancia. De acuerdo con el consenso de la comunidad científica, promoveremos que UE garantice que las protecciones legales existentes para los lobos, consagradas en la Directiva Hábitats de la UE, se defiendan y apliquen de forma coherente en todos los Estados miembro; promoveremos la adopción de medidas de coexistencia entre los lobos y las comunidades locales, ya que muchos de los Estados miembro infrutilizan estas oportunidades, y apoyaremos todas las iniciativas que proporcionen a la ciudadanía información precisa y con base científica sobre el lobo. Pp. 72 y 73

Derechos de los animales

a) *Protección de los derechos de los animales.* Impulsaremos reformas en lo referente al control de los animales domésticos, como la implantación obligatoria de microchips útiles para todo el entorno de la UE y mejoras en la homologación de las empresas de cría y transporte de animales que aseguren su trazabilidad, así como la posibilidad de incluirlos sin problemas en medios de transporte, centros públicos, albergues e instituciones de protección. Ampliaremos el apoyo a los Estados para el fomento del control mediante vídeo de los animales de producción, la efectividad de las normativas de sacrificio y la introducción de medidas para reducir progresivamente la cría intensiva y en jaulas, hasta su futura eliminación. Acabaremos con las ayudas y subvenciones públicas relacionadas con la tauromaquia y su excepcionalidad como eximente para el cumplimiento de las normas europeas sobre bienestar animal. También impulsaremos la prohibición de cualquier tipo de espectáculo que implique maltrato animal, y haremos cumplir la directiva sobre parques zoológicos conforme a criterios de bienestar animal. Avanzaremos hacia un mejor trato de los animales salvajes y los de compañía, trabajaremos por acelerar la transición hacia una ciencia sin animales y por prohibir la

cría de animales de peletería y la comercialización de animales de peletería en el mercado europeo. Pág. 73

b) *Reconocimiento de los animales como seres que sienten en la normativa europea.* Tal y como ya se ha establecido en algunos Estados, los animales nunca más serán considerados como unos bienes cualesquiera. Esto ofrecerá mayores garantías tanto a los animales como a aquellas personas con quienes conviven, al considerarlos como lo que son: parte de la familia, de manera que no se podrá obligar a nadie, salvo por las correspondientes causas legales debidamente justificadas, a apartarse de sus animales. pp. 73 y 74

c) *Reconocimiento de la atención veterinaria como parte de los sistemas de salud en los Estados miembro.* Promoveremos que la UE incentive el cuidado de la salud de los animales y la atención veterinaria como un derecho de los animales y de las familias. Además, impulsaremos que se dediquen recursos europeos para fomentar la investigación y el desarrollo de métodos alternativos a la experimentación animal para el estudio de enfermedades humanas o el desarrollo de fármacos. pág. 74

d) **[Son los mismos redactores de Podemos quienes incluyen esta medida en este apartado, netamente animalista, y no en Biodiversidad]**

Protección de las especies marinas. Reforzaremos la protección de mares y océanos con criterios de sostenibilidad y responsabilidad, así como un aumento de las zonas marinas protegidas, de acuerdo con el Tratado de Alta Mar aprobado recientemente y firmado por la Unión Europea. Asimismo, promoveremos la creación de un acuerdo internacional vinculante para prohibir los vertidos de plástico. Exigiremos el fin de la caza de ballenas y la efectividad y transparencia a la Comisión Ballenera Internacional. Impulsaremos la creación de un marco legislativo para la protección de los mamíferos marinos similar a los existentes en Estados Unidos, México y Francia. pág. 74

e) *Comisario de Derechos de los Animales*. Propondremos la creación de un o una Comisaria especializada de la UE para prestar al derecho de los animales la atención que merece. Pág. 74

f) *Promover a nivel europeo la reducción del consumo de carne* y la apuesta por menús basados en vegetales en todos los centros de titularidad pública o dependientes de la administración, como escuelas, hospitales, residencias, etc. Pág. 74

Soberanía energética

a) *Energía eléctrica, pública, renovable y de cercanía*. Otorgaremos carácter prioritario a la generación eléctrica pública y renovable distribuida cerca de su lugar de consumo, en contraste con las grandes infraestructuras de transporte, que sólo serán admisibles como último recurso cuando se demuestre fehacientemente que el resto de los instrumentos que permiten la integración de renovables son insuficientes. Impulsaremos la exclusión progresiva del gas en los sistemas eléctricos insulares para alcanzar cuanto antes un mix energético 100 % renovable que sea referencia de la transición energética, y se evitará la construcción de nuevas infraestructuras gasísticas, sobre todo de transporte y regasificación, para contribuir a esta transición. Pág. 77

b) *Fin del fracking*. Instaremos a los Estados a que impidan nuevas autorizaciones de exploración y extracción de hidrocarburos —convencionales y no convencionales, como el fracking o fractura hidráulica—, debido a sus consecuencias irreversibles. Asimismo, se prohibirá la importación de energías que provengan de prácticas de fracking. Pág. 77

c) *No más energía nuclear de fisión*. Promoveremos el establecimiento de una hoja de ruta para el abandono definitivo de la energía nuclear de fisión en la Unión Europea, así como de una política de residuos nucleares a nivel europeo, donde prime la sostenibilidad a muy largo plazo, y se refuerce la investigación en la gestión de residuos radiactivos. La Comisión Europea, en coordinación con los estados, será quien regule las políticas de

residuos radiactivos con transparencia y contando con la participación ciudadana directa en las toma de decisiones. Será obligatorio celebrar una consulta popular en aquellos lugares destinados a acoger en su territorio un cementerio nuclear, eliminando así la prioridad de los mecanismos de mercado frente a la voz de la ciudadanía, en este problema de salud pública que afectará gravemente a las generaciones futuras. Pp. 77 y 78

d) *Reciclaje de los sistemas de generación energética.* La Unión Europea impulsará una normativa común que regule el reciclaje de todos los componentes utilizados en los sistemas de generación eléctrica, ya sean renovables o no-renovables. También promoveremos la modernización de la normativa WEEE (Waste of Electrical and Electronic Equipment) para que se impulse el reciclado y la recuperación de materiales, con especial atención a aquellos incorporados en la lista de materiales críticos de la Unión Europea. Pág. 78

e) *Reforma de la taxonomía verde europea, eliminando la energía nuclear y el gas como energías verdes.* Excluiremos de la llamada taxonomía verde europea la energía nuclear y el gas. La taxonomía verde debe ser una herramienta para que inversores y empresas puedan diferenciar qué proyectos afectan negativamente al clima y al medio ambiente para tomar decisiones formadas, por lo que garantizaremos para eliminar el gas y la energía nuclear de esta clasificación. Pág. 78

Política agraria común (PAC)

a) *Moratoria indefinida a la apertura de nuevas macroexplotaciones y a la compra de tierras fértiles por parte de fondos buitres y grandes corporaciones.* En los últimos años se ha intensificado la operación de grandes capitales extractivos en el campo y en el sector primario, siendo las macrogranjas o los regadíos hiperintensivos quizás los ejemplos más evidentes. Estas prácticas agresivas en lo económico e insostenibles en lo ecológico no solamente ponen en peligro el medio ambiente y la viabilidad económica de las pequeñas y medianas explotaciones tradicionales mediante la competencia desleal, sino que también son mucho menos eficientes en términos de creación de empleo y forman parte

de una dinámica creciente de desplazamiento de la agricultura profesional de carácter familiar mediante el acaparamiento de tierras fértiles y derechos de riego. Por todo ello, promoveremos una moratoria indefinida a la apertura de nuevas macroexplotaciones y a las operaciones de la compra de tierras fértiles o pequeñas y medianas explotaciones ya en funcionamiento por parte de fondos buitres y grandes corporaciones. Pág. 88

b) *Protección de los cultivos y variedades tradicionales de los diferentes países europeos.* Promoveremos la protección del olivar tradicional español, garantizando la trazabilidad del aceite del árbol a la mesa, implementando mecanismos de certificación y etiquetado adecuados, respaldados por rigurosos controles de calidad. Se establecerá un trato –como mínimo– en las concesiones de riego en comparación con las modalidades de olivar intensivo, en seto o súper-intensivo, y en las condiciones en términos de apoyo técnico, asesoramiento agrícola, financiación, investigación y desarrollo, así como en la promoción y comercialización de los productos. Pág. 89

c) *Soberanía energética también en el campo.* Impulsaremos el aumento de la inversión pública en ayudas para las inversiones en el sector primario que permita reducir la dependencia energética de las explotaciones agrarias. Se favorecerá el uso de energías renovables para incrementar la eficiencia de los sistemas de riego y también para avanzar en la transformación digital de las explotaciones agrarias. Pág. 89

d) *Aprobación de una ley para la protección de las modalidades de producción familiar, profesional y extensiva de nuestro sector primario.* Frente al avance de los fondos buitres y el capital extractivo en nuestro campo, con sus prácticas de abuso de posición dominante en lo económico y de agresión al medioambiente ecológico, promoveremos la aprobación de normativa europea que defina y proteja todas aquellas modalidades de producción en nuestro sector primario. En particular, estas definiciones deberán incluir la agricultura y ganadería profesional, frente a aquellos agentes económicos que no llevan a cabo una actividad real en el campo, también la agricultura y ganadería familiares, las prácticas extensivas, el cultivo de variedades tradicionales o la trashumancia, entre otras. Promoveremos la implementación de planes de recuperación de cubiertas vegetales y reforestación con variedades resilientes a la crisis climática, fomento y recuperación de la ganadería en extensivo (con especial hincapié en el ovino y caprino) que recupere las

prácticas de custodia del territorio como vector de prevención de los incendios forestales.
Pp. 90 y 91

e) *Apoyo decidido por parte de la Unión a la agricultura y a la ganadería ecológicas.* Trabajaremos para que la UE otorgue carácter prioritario a la existencia de una agricultura y una ganadería más respetuosas con el medio ambiente que la que llevan a cabo grandes corporaciones multinacionales y capitales extractivos que se quieren apoderar de nuestro campo. Para ello, fomentaremos el apoyo de la UE en forma de ayudas y programas para la información y promoción de los productos ecológicos, su variedad y sus ventajas de cara a las personas consumidoras, y se establecerá un sistema de mínimos en términos de normas sanitarias, que permita el establecimiento y operación de pequeñas industrias de transformación con todas las garantías de seguridad pero sin equipararlas con los requisitos que se exigen a la gran agroindustria. Pág. 91

f) *Fin del glifosato.* Trabajaremos para que la Comisión Europea suspenda la renovación de la autorización del herbicida glifosato por diez años más. El glifosato, un producto químico utilizado en herbicidas, es considerado por la Organización Mundial de la Salud como posiblemente cancerígeno, por lo que la UE debe aplicar el principio de precaución, suspender su utilización y eliminar el uso de productos a base de glifosato. Pág. 92

Política pesquera común (PPC)

a) *Acuicultura sostenible.* Trabajaremos para que se establezcan y garanticen los medios económicos necesarios para transitar desde una acuicultura intensiva hacia una más sostenible, orientada a los modelos multitroóficos integrados y la acuicultura en extensivo. Una acuicultura neutra en términos de balanza proteica y en modelos alternativos de alimentación no basados en la pesca extractiva. En concreto, promoveremos la suspensión de licencias para las granjas de cría de pulpos y se prohibirá esta práctica. Pp. 92 y 93

b) *Cogestión de las pesquerías.* Impulsaremos la creación de las figuras jurídicas necesarias para desarrollar la cogestión de las pesquerías incluyendo a todos los actores interesados, como pescadores y pescadoras, empresas, mariscadoras, ONG, la comunidad científica, la Administración, etc. Esto permitirá hacer efectiva esta pesca sostenible y aplicar correctamente una política pesquera realmente común. Pág. 93

c) *Protecciones frente a la contaminación.* Trabajaremos para el establecimiento de medidas eficaces frente a la contaminación, en especial la que sufre nuestro sector marisquero, muy sensible a los vertidos y a la falta de depuración de aguas en nuestras rías, estuarios y litorales. Para ello, también garantizaremos que se produce un incremento en el esfuerzo investigador, lo que permitirá disponer de información clara sobre la incidencia de la contaminación, los microplásticos y el cambio climático en los stocks pesqueros, la evolución de las especies y el estado de los ecosistemas, de manera que sea posible implementar medidas eficaces para asegurar el futuro del sector. Pág. 93

Agua

a) *Avanzar hacia una gestión inteligente, eficiente y ecológica del agua.* Conforme a los objetivos y criterios de la Directiva Marco del Agua, que en ningún caso pueden ser rebajados y que deberán fortalecerse con instrumentos jurídicos complementarios, se impulsará una planificación hidrológica basada en estrategias de ahorro y eficiencia en el uso, de gestión de la demanda y de recuperación de costes, así como de protección del conjunto de las aguas continentales, las de transición, las costeras y las subterráneas. Esto exige un mayor control de la UE sobre los Planes Hidrológicos de Cuenca y sobre las Infraestructuras y Planes de Modernización del Regadío que se planifican desde los Estados y se financian, en gran parte, con los Fondos Estructurales Europeos, de manera que se interrumpan políticas y proyectos que solo beneficien a las grandes constructoras y a los fondos de inversión. Pág. 94

b) *Establecer estrategias de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.* En este contexto, es imprescindible establecer tales estrategias en materia de planificación

y gestión de aguas, así como en el resto de las políticas sectoriales, conforme al principio de precaución, lo que implica contemplar el caso más desfavorable para asegurar estrategias prudentes. Junto con las anteriores medidas y una aplicación rigurosa de la Directiva de Gestión del Riesgo de Inundaciones, no sólo se pretende mitigar episodios extremos y cada vez más frecuentes relacionados con el cambio climático, como sequías e inundaciones, sino también construir un sector agropecuario puntero en el mundo. Además, impulsaremos la creación de una normativa para que, en caso de déficit hídrico, se establezca una moratoria a los regadíos hiperintensivos en manos de fondos buitres y grandes multinacionales extractivas, para evitar que hagan un gasto excesivo e injustificable de agua en los estos regadíos. Reforzaremos el control o corte del suministro a aquellos ya existentes en cuencas que se encuentren en situación de sequía o donde haya predicciones científicas ciertas de que se pueden hallar en esa situación en el futuro próximo. Lo mismo se hará con las macrogranjas de ganadería intensiva, que requieren un intenso gasto de agua y contaminan los acuíferos debido a los purines, por lo que se aplicará una moratoria a la apertura de nuevas instalaciones y un exhaustivo control del suministro de agua y la evacuación de residuos en aquellas ya existentes. Del mismo modo, la normativa establecerá que, en cuencas que se encuentren en situación de sequía, se interrumpa el suministro de agua para usos que no cubren necesidades básicas de la población o del sector primario, como pueden ser los campos de golf o las piscinas privadas. Cuando la interrupción del suministro no sea posible de forma material, se establecerá una prohibición legal que incluya su correspondiente sistema de multas. Pág. 95

c) *Atender la demanda a través de la reutilización de aguas depuradas.* Necesitamos disponer de caudales suplementarios para atender los picos de demanda de la agricultura mediterránea y otros sectores. Para avanzar en ello, promoveremos la aprobación de una Directiva sobre Recirculación y Reutilización de Aguas Depuradas que facilite este recurso. Pág. 95

d) *Garantizar el saneamiento para núcleos rurales.* Trabajaremos para que la UE siga Estructurales y al Fondo de Cohesión, las instalaciones de saneamiento para núcleos rurales y territorios con población dispersa, como ocurre en buena parte de las comarcas de interior en todo el país y en comunidades costeras como Galicia, Asturias y Cantabria. Pp. 95 y 96

Alimentación

a) *Avanzar hacia una alimentación más sana y más respetuosa con el medioambiente.* La UE debe promover el cambio de nuestros hábitos de consumo alimentarios hacia una alimentación más basada en productos vegetales de producción cercana y con métodos agroecológicos, por los beneficios que conlleva en términos de sostenibilidad ambiental, creación de empleo, soberanía alimentaria y también de salud pública. Por todo ello, para caminar hacia ese horizonte, promoveremos iniciativas europeas que fomenten la compra de proximidad por parte de todos los centros de titularidad pública que proporcionen alimentación a sus usuarios; la inclusión de los criterios de alimentación saludable, mayoritariamente de origen vegetal y de producción ecológica; la puesta en marcha de campañas institucionales para explicar a la población los beneficios en términos de salud, pero también económicos, para el conjunto de la Unión Europea, y medioambientales, que tiene el consumo de alimentación saludable, y la prohibición de toda la publicidad de alimentos dirigida a niños y niñas que tenga efectos negativos comprobados para su salud, sea en medios de comunicación, en internet o en carteles publicitarios. Pág. 96

Cooperación territorial, transporte y movilidad y democracia regional

a) *Construir una Política de Desarrollo Sostenible del Medio Rural Europeo.* Para ello, es necesario poder complementar y utilizar todos los fondos disponibles de manera coordinada, de forma que el desarrollo rural no dependa solo de los fondos de la PAC, sino que reciba otros fondos para inversiones, formación y empleo. Además de asegurar una mayor dotación presupuestaria, se podrán transferir hasta el 50% de los fondos de la PAC a este pilar de desarrollo rural. Para ello, propondremos la creación de un Marco Financiero Multifondo para el Desarrollo Rural, con una dotación suficiente que integre los fondos FEAGA, Feader, FEDER y FSE para garantizar mayor impacto en los territorios rurales. Por último, propondremos reforzar la aplicación de las estrategias y medidas de

desarrollo local participativo impulsadas al amparo de la metodología LEADER, pero garantizando una vuelta a los principios originarios de la iniciativa. Pág 98

Transporte y movilidad

a) *Plan de inversiones en nuestras infraestructuras ferroviarias con parámetros de calidad, sostenibilidad y justicia territorial.* La UE establecerá programas y apoyos a los Estados para incrementar la frecuencia de los servicios existentes de corta y media distancia (metro, cercanías/rodalies, regionales) y crear el servicio allí donde no exista con el objetivo de atender la demanda de transporte de tren de todos los municipios de más de 20 000 habitantes en 2030. En el mismo año, se deberá alcanzar el 100 % de kilómetros electrificados y un sistema libre de consumo directo de combustibles fósiles. Los territorios con mayores deficiencias serán absolutamente prioritarios en estos programas. Pág. 101

b) *Fomentar el uso de la bicicleta y la movilidad compartida.* De forma complementaria al transporte público y en colaboración con los municipios, promoveremos el incremento de los carriles bici a partir de unos objetivos mínimos de kilómetros de carril bici por habitante que tengan en cuenta la orografía, la densidad de población y la climatología. También impulsaremos que se establezcan regímenes de fomento de la movilidad compartida, incluyendo ventajas fiscales para las empresas y organizaciones que la faciliten. Pág. 102

c) *Menos emisiones en el transporte por carretera.* Conforme a los objetivos del Horizonte Verde, promoveremos que se impulse un Programa Europeo de Reducción de Emisiones que incluirá el fomento del uso de vehículos eléctricos y con combustibles alternativos a los fósiles, así como la movilidad colectiva en redes de transporte público. Pág. 102

d) *Neutralidad climática antes de 2040, también en el transporte y la movilidad.* Para lograr mantenernos en la senda del 1,5°C del Acuerdo de París, debemos acelerar la consecución de la neutralidad climática. No sirve con hacerlo en 2050 como propone actualmente la UE. Trabajaremos para dotar de una mayor ambición a la consecución de objetivos climáticos, alcanzando la neutralidad climática en 2040, de acuerdo a la ciencia. Pág. 102

e) *Planes de movilidad sostenible en las ciudades y los centros de trabajo.* Impulsaremos la creación de una directiva europea que obligue a las localidades con más de 50 000 habitantes y a las empresas con más de 100 empleados a establecer planes de movilidad que incluyan rutas, acceso y transporte alternativo al coche privado, como el transporte público y la bicicleta, así como formación en movilidad sostenible. Por su parte, los planes de ordenación del territorio deberán adecuar las infraestructuras, la frecuencia y calidad del transporte público, para que esa nueva movilidad sea posible y justa, asegurando la participación ciudadana. Pág. 102 y 103

f) *Aumento hasta del 25% de coches eléctricos o que funcionen con otras tecnologías alternativas a los combustibles fósiles en los turismos vendidos en Europa en 2025, y hasta del 70% en 2030, para aproximarnos al objetivo del 100% en 2040.* Trabajaremos para que la UE promueva la colaboración con los fabricantes y la acción coordinada de los Estados para que puedan adaptar sus procesos productivos a la fabricación de coches eléctricos o que funcionen con otras tecnologías alternativas a los combustibles fósiles, sin que el cambio del parque móvil suponga ningún coste añadido para la economía de las familias. Pág. 103

g) *Inversión en baterías y tecnologías de almacenamiento y movilidad sostenible.* Impulsaremos la creación de una línea europea de inversión público-privada de alto impacto para la I+D de nuevas tecnologías de baterías, motores, tecnologías del hidrógeno, redes inteligentes e innovaciones sociales para favorecer la movilidad, con el objetivo de impulsar la autonomía de estos nuevos vehículos, y la eficiencia y el alcance de las redes, de manera que se acelere el crecimiento de estas industrias en toda la UE. Pág 103

Ciudades, pueblos y regiones en la Unión Europea

a) *Urbanismo sostenible y feminista.* Impulsaremos la elaboración de un conjunto de reglas y estándares europeos sobre urbanismo sostenible y feminista que guíen esta política en las Administraciones correspondientes, con el objetivo de reducir el impacto de las ciudades en el ambiente, mejorar su resiliencia, mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático y acelerar la transición energética con unas ciudades más compactas, humanas, inteligentes, adaptadas a la biocapacidad del territorio en el que se ubican y con mayor calidad de vida. Pp. 103 y 104

b) *Atajar la contaminación del aire, que está acortando nuestra vida.* Con el fin de mejorar la salud de la población urbana y su seguridad, promoveremos la creación y aprobación de una directiva y de planes específicos para luchar contra la contaminación química y acústica, con medidas tales como la ampliación de zonas peatonales y zonas verdes –parques, jardines y cinturones verdes–, el fomento de sendas –vías anchas y preferentes de peatones, seguras y flanqueadas por vegetación arbórea–, la limitación de velocidad de los vehículos a 30 km/h, salvo en determinadas áreas –modelo de las Ciudades 30–, y la limitación estricta de los niveles de ruido, en especial en zonas residenciales y de descanso, además, por supuesto, de asegurar que se implementan de forma acelerada las ya aprobadas Zonas de Bajas Emisiones. Pág. 104

c) *Por un turismo sostenible.* Trabajaremos para que las leyes y normativas fomenten, garanticen, y, si fuera necesario por las condiciones específicas del territorio, impongan, el vínculo entre un desarrollo sostenible y el sector turístico, acabando con la dinámica depredadora y destructora de territorios, y asegurando la sostenibilidad económica y medioambiental de los territorios. Para ello, se revertirán los procesos de masificación del turismo y se establecerá a nivel europeo una ecotasa turística para reducir los impactos negativos del turismo. Asimismo, se limitarán los alojamientos turísticos y se establecerán moratorias a la apertura de nuevas plazas hoteleras en zonas de turismo masificado. Pág. 105

Una política exterior independiente, multilateral y democrática

a) **[Cambio de deuda por acción climática]** *Acabar con la deuda soberana e impulsar la reformulación y democratización del Fondo Monetario Internacional.* Trabajaremos desde la UE por la aprobación de un marco jurídico internacional para los procesos de reestructuración y cancelación de deudas soberanas. Asimismo, apoyaremos la propuesta de cambiar deuda por acción climática. Pág. 111

b) *Acción multilateral contra la emergencia climática y la degradación medioambiental.* Promoveremos una estrategia de diplomacia climática para la UE y su liderazgo en la lucha contra la emergencia climática en los foros multilaterales, trabajando por convertirlos en espacios reales y efectivos de toma de decisiones. En este sentido, la UE promoverá la exclusión de las principales empresas contaminantes de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para que no sea un espacio de greenwashing. Trabajaremos para que la UE promueva un Pacto Verde y Social Global para asegurar que la transición ecológica sea justa con todo el mundo, especialmente en los países que se encuentran más expuestos o vulnerables. Pág. 111

c) *Reforma de los estatutos del Banco Europeo de Inversión para prohibir la inversión en armamento, daños al medio ambiente o violaciones del derecho internacional.* Asesores/as independientes -con demostrada ausencia de conflictos de intereses con la industria armamentista, química, espacial o ambiental- llevarán a cabo una evaluación exhaustiva de cualquier inversión en términos de impacto ambiental y cumplimiento del derecho internacional. Pág. 123

d) *Creación de una Vicepresidencia de la Comisión Europea para la coherencia de políticas, desarrollo sostenible y Agenda 2030.* Estará orientada de manera especial a la lucha contra la pobreza, las desigualdades y la sostenibilidad ambiental. Esta Vicepresidencia armonizará y coordinará la acción exterior de la UE para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todo el mundo, en colaboración con sus socios externos y con mecanismos de evaluación y auditoría utilizando los instrumentos disponibles en el marco de sus políticas exteriores y apoyando en particular los esfuerzos

en los países en desarrollo. Además, velará por la coherencia y transversalidad de las políticas públicas para evitar los impactos negativos que puedan tener en la contribución a la Agenda 2030. Pp. 124 y 125

Comercio exterior

a) **[El Tratado aumenta las emisiones de efecto invernadero y promueve la deforestación y la degradación de los ecosistemas en América Latina]** *No al Tratado UE-Mercosur.* Impulsaremos la paralización de la negociación del Tratado de Comercio Unión Europea Mercosur, un acuerdo que, de aprobarse, afectará negativamente a las condiciones de trabajo y el modo de vida de agricultoras, agricultores, ganaderas y ganaderos tanto de Europa como de los países del Mercosur, además de aumentar las emisiones de efecto invernadero, promover la deforestación y la degradación de los ecosistemas y amenazar los derechos humanos de las comunidades del Mercosur. Pág. 126

b) **[Renegociar acuerdos que no consideren, entre otros, la sostenibilidad ambiental]** *Renegociación de los acuerdos que no cumplan los principios de la UE.* Conforme al principio de coherencia de las políticas de comercio, promoveremos que la UE paralice las negociaciones y revierta la implementación de los acuerdos de comercio e inversión que no cumplan con los principios expuestos. Propondremos, además, renegociar los tratados existentes para proteger el interés público, el trabajo digno, la viabilidad de la actividad de autónomos, autónomas y pymes de cada territorio, los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental, así como las obligaciones extraterritoriales de los Estados. Suprimiremos la aplicación provisional e incluiremos una limitación temporal obligatoria. Pág. 126

c) *No al extractivismo de la UE: el comercio debe contribuir al desarrollo mutuo.* Defenderemos que se fortalezcan las alianzas con países del Sur global para poner fin a las políticas extractivistas y los nuevos modelos de extracción, promoviendo el desarrollo en los países del Sur global a través de industrias no extractivistas y el comercio sostenible,

reforzando las garantías de respeto al medioambiente y los derechos humanos, especialmente los derechos laborales. Trabajaremos para equilibrar la necesidad de minerales estratégicos para la transición energética, con el respeto a los ecosistemas de donde se extraen y la justa retribución a los países que extraen. Impulsaremos que se priorice el desarrollo de las capacidades y la transferencia tecnológica para lograr que los países del Sur global escalen en la cadena de valor. Asimismo, promoveremos el desarrollo de la política industrial en países de renta baja y en desarrollo. Pág. 128 y 129

d) **[Prohibir los proyectos financiados con dinero de la UE insostenibles para el medioambiente]** *Reforma integral de las agencias de crédito a la exportación y las agencias de seguros de inversión.* Prohibiremos la financiación con dinero público de la extracción y el comercio de combustibles fósiles, los grandes proyectos industriales y mineros, así como de las infraestructuras en países en desarrollo que agraven el cambio climático, desplacen a la población, destruyan la biodiversidad o violen los derechos humanos. Pág. 130

VOX

El programa de Vox se reduce a un decálogo de diez propuestas.

a) *Derogaremos el Pacto Verde Europeo y combatiremos la Agenda 2030.*

El consenso entre socialistas y populares para avanzar en una agenda ecologista radical ha resultado nefasto para nuestro campo, nuestra industria, el empleo y la soberanía energética y alimentaria de España. Un VOX más fuerte en un grupo más decisivo podrá frenar y revertir todas y cada una de las normas del Pacto Verde y la Agenda 2030 que suponen un plan de despidos masivos para nuestros trabajadores y roba el futuro a nuestros jóvenes.

b) *Promoveremos una energía más barata y segura para las familias e industrias.*

Bruselas no ha trabajado estos años para lograr una energía más barata, segura y sostenible, sino para contentar a los grupos ecologistas radicales y a las élites económicas. España debe investigar y aprovechar sus recursos para depender menos del exterior, así como utilizar todas las fuentes de energía necesarias para asegurar nuestra soberanía energética, base del bienestar de nuestros hogares, campo y empresas.

c) Impulsaremos una Política Agraria Común (PAC) con más fondos y menos ideología.

La Política Agraria Común debe contribuir a la viabilidad, productividad y modernización de nuestras producciones, así como a lograr precios asequibles para los que compran y un margen de rentabilidad a los que venden. La PAC actual se diseña en despachos lejos de nuestro campo y cada vez implica menos presupuesto de la UE. Acabaremos con las condiciones ecológicas verdes en las ayudas.

